



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZIDZANTUN, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Dzidzantún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 15 minutos, del día 12 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzidzantún, ubicado en el predio número 127 de la calle 21, entre 26 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Yazmin Abigail Campos Escamilla, Consejera Presidente de este consejo municipal electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzidzantún, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 15 hrs con 15 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera presidenta, C. Yazmin Abigail Campos Escamilla, en virtud de la ausencia de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana le solicitó al Consejero Electoral ciudadano Emilio Jesús Sosa Estrada pase a realizar las funciones de Secretario Ejecutivo sin menoscabo de sus atribuciones como Consejero Electoral, así mismo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente solicitó al Consejero Electoral en Función de Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el C. Emilio Jesús Sosa Estrada, Secretario Ejecutivo en función, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Clara Marcelina Pech Canché.

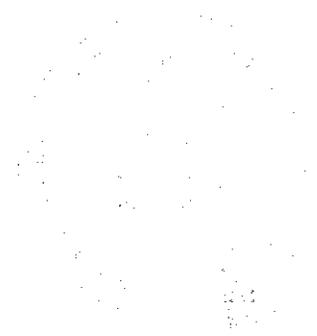
Consejero Electoral C. Emilio Jesús Sosa Estrada,

Consejera Presidente Electoral C. Yazmin Abigail Campos Escamilla.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Aida Cristina Torres Faisal, representante propietario





Partido Revolucionario Institucional, C. José Gilberto Lizama Guerrero, representante suplente.

Partido de la Revolución Democrática, C. Gregoria May Nahuat, representante propietaria

Seguidamente la consejera presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales





8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:

1. OFICIO CON NUMERO PT-YUC/0014/03/2021 enviado por el Partido del Trabajo solicitando la justificación de las últimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales distritales.
2. Oficio con fecha 8 de marzo del 2021 emitido por el partido Nueva Alianza donde se solicita la justificación de las ultimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales y distritales.
3. OFICIO CON FECHA DE 5 DE MARZO DEL 2021 emitido por el partido Fuerza por México donde se solicita la justificación de las ultimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales y distritales.
4. OFICIO CON FECHA 4 DE MARZO DEL 2021 emitido por el partido Partido Encuentro Solidario, donde se solicita la justificación de las ultimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales distritales.
5. OFICIO CON NUMERO PRD-MESQ-001-2021 emitido por el partido Partido de la Revolución Democrática, donde se solicita la justificación de las últimas inasistencias de los representantes del partido ante los consejos electorales municipales y distritales.





6. OFICIO CON NUMERO RSP-/RCG/0038/ emitido por el partido Redes Sociales Progresistas donde se solicita la acreditación del representante del partido C. Alejandro Javier Martinez Medina.
7. OFICIO CON FECHA 17 DE FEBRERO 2021 emitido por el partido Nueva Alianza donde se informa solicita la acreditación del representante del partido C. Jose Emanuel Fernandez Morcillo, y su suplente Ciudadano Didier Gabriel Cervera Canul.
8. Mediante un oficio con fecha de 23 de febrero del 2021 donde se remite por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, C. Christian Rolando Hurtado Can, los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo C.G.- 002/2021
 - Acuerdo C.G.- 005/2021
 - Acuerdo C.G.- 008/2021
 - Acuerdo C.G.- 009/2021
 - Acuerdo C.G.-013/2021
 - Acuerdo C.G.- 016/2021
 - Acuerdo C.G.- 023/2021Así mismo se recibe de forma electrónica los siguientes acuerdos con sus respectivos anexos.
 - Acuerdo C.G.- 024/2021
 - Acuerdo C.G.- 025/2021
 - Acuerdo C.G.- 027/2021
 - Acuerdo C.G.- 029/2021
 - Acuerdo C.G.- 030/2021
 - Acuerdo C.G.- 033/2021

A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente acreditados e incorporados a los siguientes Partidos Políticos: Redes





Sociales Progresistas y Nueva Alianza, y a sus representantes propietarios y suplentes ante este Consejo Municipal.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, el cual fue elaborado por los integrantes de este Consejo Municipal, mediante una junta previa de trabajo, mencionando que dicho documento se encuentra anexo a la presente acta se sesión.

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en función, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo en función da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo en función que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en función, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación





alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en función, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 35 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 15 horas con 50 minutos.

Siendo las 15 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en función realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo en función, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Clara Marcelina Pech Canché.

Consejero Electoral C. Emilio Jesús Sosa Estrada,

Consejera Presidente Electoral C. Yazmin Abigail Campos Escamilla.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Aida Cristina Torres Faisal, representante propietario

Partido Revolucionario Institucional, C. José Gilberto Lizama Guerrero, representante suplente.

Partido de la Revolución Democrática, C. Gregoria May Nahuat, representante propietaria

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo en función certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. YAZMIN ABIGAIL CAMPOS ESCAMILLA, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa



de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de DZIDZANTUN, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Dzidzantun de fecha 12 de Marzo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzidzantun instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Yazmin Abigail Campos Escamilla, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Yazmin Abigail Campos Escamilla, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 12 de Marzo de 2021, siendo las 16 horas con 02 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,





remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

C. YAZMIN ABIGAIL CAMPOS ESCAMILLA
CONSEJERA PRESIDENTE

C. EMILIO JESUS SOSA ESTRADA
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLARA MARCELINA PECH CANCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. AIDA CRISTINA TORRES FAISAL
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JOSE GILBERTO LIZAMA GUERRERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLU-
CIONARIO INSTITUCIONAL

C. GREGORIA MAX NAUAT
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DZIDZANTUN

El día 12 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENO	NINGUNO
Techos	BUENO	NINGUNO
Drenaje pluvial	BUENO	NINGUNO
Ventanas	BUENO	NINGUNO
Muros	BUENO	NINGUNO
Cerraduras	NO CUENTA CON CERRADURA	SE REQUIERE ADAPTAR CERRADURA CON CANDADO
Pisos	BUENO	NINGUNO

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SE REQUIERE DE UNA LAMPARA DE EMERGENCIA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE CUENTA CON SEÑALIZACIONES
Delimitación de áreas	NO SE CUENTA CON ELLO
Anaqueles	NO SE REQUIERE

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

.....

.....

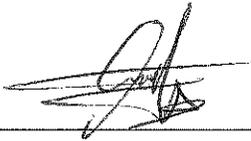
.....

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. YAZMIN ABIGAIL CAMPOS ESCAMILLA

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DZIDZANTUN

